



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Ley N° 9667 del 25 de Noviembre 1942



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°065-2023-MPZ-ALC

Zarumilla, 06 de febrero del 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 002-2023-MPZ-ALC; INFORME N° 007-2023/GM-MPZ; MEMORANDO N° 074-2023/ALC-MPZ:

Y, CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que de conformidad con el artículo 139° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, la facultad para realizar autenticaciones atribuidas a los fedatarios no afecta la potestad administrativa de las autoridades para dar fe de la autenticidad de los documentos que ellos mismos hayan emitido;

Que, el numeral 16) del artículo 47° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, establece como una de las funciones de la Secretaria General: **"Expedir copias certificadas de los documentos que obran en la municipalidad y en el archivo central de la misma, así como de los expedientes en trámite"**;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2023-MPZ-ALC**, de fecha 03 de enero del 2023, se resuelve:

(...)

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la **ABG. TANIA INGA PASACHE**, en el cargo de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, con los deberes, derechos y responsabilidades inherentes al mismo. (...)

09/02/23
Hora: 12:20





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Ley N° 9667 del 25 de Noviembre 1942



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°065-2023-MPZ-ALC

Zarumilla, 06 de febrero del 2023

Que, a través del **INFORME N° 007-2023/GM-MPZ**, de fecha 31 de enero del 2023, el Gerente Municipal **SOLICITA** al Titular del Pliego, otorgar facultades a la Secretaria General quien dirige la **ADG. TANIA INGA PASACHE**, para que sea la responsable de certificar la correspondencia de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, en adición a sus funciones como Secretaria General;

Que, con **MEMORANDO N° 074-2023/ALC-MPZ**, de fecha 02 de febrero del 2023, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumilla **DISPONE** a la Gerencia de Asesoría Jurídica, proyectar acto resolutivo en virtud del artículo 47°, inciso 16 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), que otorga la facultad a la Secretaria General de certificar la correspondencia de la Municipalidad Provincial de Zarumilla;

Que, estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha a la **ABG. TANIA INGA PASACHE**, quien ostenta el cargo de Secretaria General, como **RESPONSABLE DE CERTIFICAR LAS COPIAS DE DOCUMENTOS** que produzca la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía, a las Oficinas correspondientes, así como a la **ABG. TANIA INGA PASACHE**, para su conocimiento y con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

DIOS ES AMOR

CHRISTHIAN ANWAR AGUIRRE INFANTE
ALCALDE